



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Abril 25/2016

VISTO la nota presentada por Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Inés Beatriz JURE (DNI N° 13.727.161)
- Prof. Ana Carolina PÉREZ (DNI N° 24.521.141)
- Prof. Stella Maris FORNASERO (DNI N° 11.310.815)
- Al. Munaska SPINA (DNI N° 38.729.215)

SUPLENTE:

- Prof. Betiana E. OLIVERO (DNI N° 32.208.269)
- Prof. Mariana GIANOTTI (DNI N° 24.333.200)
- Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623)
- Al. Nora Mariela NIETO (DNI N° 37.718.401)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 331/2016

S.M.P.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Abril 25/2016

VISTO la nota presentada por Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Estrategias de Intervención para las Personas con Necesidades Especiales (Cód. 6602), con extensión a Taller de Trabajo Interdisciplinario II (Cód. 6612), asignaturas que corresponden a la Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Inés Beatriz JURE (DNI N° 13.727.161)
- Prof. Ana Carolina PÉREZ (DNI N° 24.521.141)
- Prof. Stella Maris FORNASERO (DNI N° 11.310.815)
- Al. Munaska SPINA (DNI N° 38.729.215)

SUPLENTE:

- Prof. Betiana E. OLIVERO (DNI N° 32.208.269)
- Prof. Mariana GIANOTTI (DNI N° 24.333.200)
- Prof. María Noelia GALETTO (DNI N° 33.534.623)
- Al. Nora Mariela NIETO (DNI N° 37.718.401)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 331/2016

S.M.P.